

**ACTA CONSEJO ÁREA DERECHO  
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE  
SESIÓN N° 12**

**29 de diciembre de 2016**

En Santiago de Chile, con fecha 29 de diciembre de 2016, se realiza la sesión número 12 del Consejo del Área de Derecho de la Agencia Acreditadora de Chile, integrado por los Consejeros Sres., Carmen Gloria Beroíza Williamson, Gustavo Cuevas Farren, Juan Agustín Castellón Munita, María Teresa Hoyos De La Barrera y Luz María Reyes Santelices. Excusa el Consejero Hugo Llanos Mansilla. Actúa como Ministro de Fe y Secretario de Acta Gonzalo Sepúlveda Campos.

La sesión se inicia a las 12:03 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

**1. ACREDITACIÓN: CARRERA DE DERECHO, UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ.**

El Consejo analiza el IAE y el del Comité de Pares Evaluadores que realizó la visita.

Primer proceso de acreditación al que se presenta la carrera.

Se comenta sobre el perfil de egreso.

El Consejero Castellón señala que Pares no se pronunciaron sobre la reducida cantidad de cursos optativos y electivos.

El Consejero Cuevas comenta que le llamó la atención lo bueno del plan de estudios y el sello de la universidad.

Se comenta que una gran debilidad es la baja tasa de titulación.

Después de un intercambio de opiniones se decide:

**ACUERDO**

El Consejo del Área de Derecho de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la mayoría de sus de sus miembros, acreditar **por un período de tres (3) años** la carrera de **Derecho de la Universidad Católica Silva Henríquez**.

La Consejera Hoyos estuvo por una acreditación de dos años.

Se encomienda a la Consejera Sra. Reyes la redacción del Acuerdo.

## **2. ACREDITACIÓN: CARRERA DE DERECHO, UNIVERSIDAD DE ACONCAGUA**

El Consejo analiza el IAE y el del Comité de Pares Evaluadores que realizó la visita.

Es la primera acreditación de la carrera.

Se trata de una carrera vespertina, con una rápida graduación.

Se comenta la baja tasa de retención (menos de 60%) y de titulación


Después de un intercambio de opiniones se decide:

### **ACUERDO**

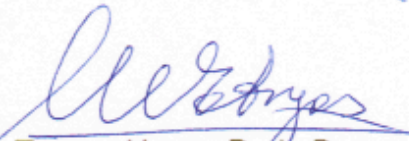
El Consejo del Área de Derecho de la Agencia Acreditadora de Chile decide, por la unanimidad de sus de sus miembros, acreditar **por un período de dos (2) años** la carrera de **Derecho de la Universidad de Aconcagua**.

Se encomienda a la Consejera Sra. Reyes la redacción del Acuerdo.

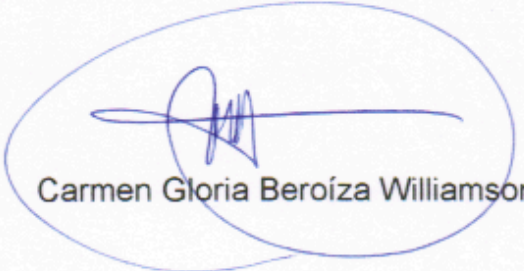
Sin más materias que tratar se levanta la sesión a las 14:05 hrs.



Luz María Reyes Santelices




María Teresa Hoyos De la Barrera



Carmen Gloria Beroíza Williamson

Hugo Llanos Mansilla



Gustavo Cuevas Farren



Juan Agustín Castellón Munita